

PRÓLOGO**XII CONGRESO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL****PUERTO RICO – 13, 14 y 15 de octubre de 2016**

Estudios de Derecho Empresario, Revista Electrónica del Portal de la Universidad Nacional de Córdoba <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/esdeem>, dedicó a fines del año 2015 el Volumen Especial Nº 6 para el XI Congreso del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal realizado en Villa Giardino (Provincia de Córdoba, República Argentina del 10 al 12 de septiembre de 2015, bajo la organización de las Instituciones que editan esta Revista, en cuyo seno se gestó el inicio de una investigación anual auspiciada por su Presidente el Prof. Dr. E. Daniel Truffat y concebida por el Coordinador del Comité Académico Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo Richard.

Ahora, un año después, apenas finalizado en Puerto Rico el XII Congreso del Instituto, Estudios de Derecho Empresario presenta este número con la culminación de esta investigación presentada exitosamente en este último Congreso en la convergencia de investigadores de cinco países. Para esta publicación la hemos titulado “Crisis Patrimoniales de Sociedades Mercantiles”, para abordar “La causal de disolución por pérdida del capital social –patrimonio neto negativo- y la convergencia de la legislación societario y concursal, en una apreciación comparatista entre las legislaciones colombiana, peruana, uruguaya, argentina y española”, lo que hicimos el equipo integrado por Efraín Hugo Richard (Argentina) –coordinador–, Alicia Ferrer Montenegro (Uruguay) –secretaria académica–, German Monroy Alarcon (Colombia), Esteban Carbonell O’Brien (Perú) e Israel Creimer (Uruguay) –codirectores–, participando Jose Pajares y Jesús Quijano Gonzales (España) y Teresita Rodriguez Mascardi (Uruguay). Siguiendo la tradición de esta Revista Electrónica traducimos su título y síntesis al inglés.

El corto debate que se suscitó ante su sintética presentación, por razones de tiempo, en la sesión de clausura del Congreso se centró particularmente en si el “Derecho Concursal” es una isla o si se integra al sistema jurídico general, posición sostenida junto con los investigadores por el Dr. Truffat. Sobre el punto ha sostenido el distinguido Presidente del Instituto uno de sus tantas intensas, respetuosas y fructíferas polémicas con Efraín Hugo Richard, que agudizan los análisis y acercan los pensamientos en “EL DERECHO CONCURSAL NO ES UNA ISLA, PERO SÍ ES UN DERECHO ESPECIAL”, a lo que se respondió con “AMANECE, QUE NO ES POCO... (Sobre crisis societarias)”, publicados ambos sucesivamente en Revista de las Sociedades y Concursos, Editorial FIDAS, Director Ricardo A. Nissén, año 16, 2015 Nos. 2/3, Buenos Aires abril 2016, cuya lectura recomendamos.

No quedaron dudas de la necesidad que las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas integraran los estudios sobre las crisis de sociedades comerciales, al igual que el análisis de si es el sistema societario o el concursal el que debe revisarse, e integrarse, para asegurar la detección y abordamiento temprano de las crisis en esa estrella polar que señala el infatigable jurista Prof. Dr. Ariel Ángel Dasso de la conservación de la empresa, manteniéndola viable, para asegurar puestos de trabajo y el desarrollo social de las comunidades.

Justamente nos vimos motivados en esa problemática docente en “LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DEL DERECHO SOCIETARIO DE CRISIS” (E.H.Richard), publicado en Anuario XV (2013-2014) del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, pág. 351, editado en Córdoba diciembre 2015, que también puede verse en la página electrónica de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de

Córdoba, www.acaderc.org.ar.

Esta investigación quedó cerrada institucionalmente, abriéndose otras nuevas, pero sin duda su temática y el material que se registrará en la página electrónica del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal <http://www.institutoiberoamericanoderechoconcursal.org/>, y también en esta Revista <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/esdeem> seguirá siendo motivo de consulta, análisis y nuevos enfoques

Efraín Hugo Richard
Director Académico